



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 09 MAR 2006

Expediente n° 12.036/2006.-

RESOLUCION D N°

043/06

**VISTO:**

La presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de un electrocardiógrafo con destino a la cátedra de Enfermería Médica de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada adquisición se fundamenta en la necesidad de optimizar el desarrollo de las clases prácticas, permitiendo que los estudiantes de 2° año de la carrera de enfermería puedan efectuar electrocardiogramas en gabinete, adquirir experiencia hospitalaria en los hospitales del Milagro y Dr. Oñativia, adquirir destreza en el manejo del aparato y poder realizar valoración de pacientes con trastornos cardíacos y la detección de alteraciones más frecuentes.

Que dicha necesidad dio origen al llamado a Contratación Directa N° 03/2006, de la que participaron firmas de otros puntos del país, con propuestas muy convenientes en relación a firmas del medio.

Que del análisis de las cotizaciones presentadas, cabe considerar la oferta ofrecida por la firma ITM S.R.L., de Capital Federal, por un monto de \$ 2.280 (pesos dos mil doscientos ochenta).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Art. 27 y Decreto n° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: Adjudicar** la presente **Contratación Directa N° 03/06** por un importe total de **\$2.280,00** (Pesos dos mil doscientos ochenta) a la siguiente firma, en virtud de ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 09 MAR 2006

Expediente nº 12.036/06.-

# 043/06

#### RESOLUCION D Nº

- **ITM S.R.L.** con domicilio en calle Holmberg Nº 1079, 1427 Capital Federal, por la provisión de un electrocardiógrafo marca CARDIOPRINT 100 en un todo conforme con las especificaciones enunciadas en la cotización respectiva.

**ARTICULO 2º:** Imputar la suma de \$ 2.280,00 (Pesos dos mil doscientos ochenta) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 3 Equipo Sanitario y de Laboratorio, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber a la firma adjudicada: **ITM S.R.L. (Eduardo Labat, Gerente Comercial)**, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

*l.c.o.*

LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
A/C DIREC. ADMIN. ECONÓM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



DR. JOSÉ OSCAR ADAMI  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud